

La Junta prefiere no "prejujgar" sobre la sentencia de la 'trama eólica' y una posible multa

- El portavoz de la Junta de Castilla y León ha preferido este jueves no "prejujgar" lo que pueda sentenciar la Audiencia de Valladolid sobre la 'trama eólica'.



La Junta prefiere no "prejujgar" sobre la sentencia de la 'trama eólica' y una posible multa

<https://elperiodicodelaenergia.com/la-junta-prefiere-no-prejujgar-sobre-la-sentencia-de-la-trama-eolica-y-una-...>

Redacción

Jueves, 22 enero 2026

El portavoz reclama no anticipar cómo afrontaría presupuestariamente el Gobierno autonómico una posible multa millonaria, como pide la Fiscalía

El portavoz de la Junta de Castilla y León, Carlos Fernández Carriedo (PP), ha preferido este jueves no "prejujgar" lo que pueda sentenciar la Audiencia de Valladolid sobre la denominada 'trama eólica', que ha juzgado hasta ayer a exaltos cargos de la Junta y empresarios, y **tampoco anticipar cómo afrontaría presupuestariamente el Gobierno autonómico una posible multa millonaria, como pide la Fiscalía.**

"Confiamos en el adecuado funcionamiento de la Justicia", ha resumido Carriedo al ser preguntado por el final del Juicio en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, donde ha insistido en que la Junta respeta la separación de poderes y se centra en ejercer sus competencias.

Para Carriedo, "lo mejor" que pueden hacer las administraciones públicas en estos casos es "poner en valor" la Justicia.

Posteriormente, preguntado por si desde el punto de vista presupuestario la Junta tiene reservados fondos para afrontar una posible multa millonaria por este caso, ha insistido en que prefieren esperar

a que haya una sentencia, a la vez que ha subrayado que son "muy frecuentes" las ocasiones en las que las administraciones públicas tienen que afrontar pagos como responsable subsidiaria.